

33548

S1822

Quito D.M., noviembre 8 del 2002.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

Recibido
- 8 NOV. 2002
1120

Señor Superintendente:

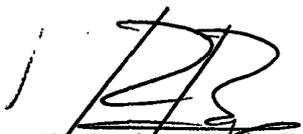
Gracias
11-11-02
1130

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la ~~cesión de participaciones realizada en la compañía~~ Jardines del Valle Jadeval Cia. Ltda., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, según el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Fabián Zabala C.	Ronald Zabala G.	100
CICSA	Ronald Zabala G.	73900
María Rodríguez	Ronald Zabala G.	6000
TOTAL		80000

Sin más por el momento, me despido..

Atentamente,


Dr. Rodrigo Borja Calisto
ABOGADO
Mat. CAE 6245
C.C. 170907010-4

O.K Ingresado al sistema.
Ingresado el valor nominal de las acciones \$ 0,04
Da 11/11/2002

Superintendencia de
Compañías
07 NOV. 2002
Documentación y Archivo

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL DOSCIENTO CINCUENTA Y OCHO (3158)



NOTARIA
TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

Fabián Zabala Cevallos y otros

A favor de:

Ronald Zabala Goetschel

Cuantía: USD \$ 3.200,00

Di 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes quince de octubre del dos mil dos, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte el señor Fabián Zabala Cevallos, casado, por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación de Compañía Inmobiliaria Comercial Sur CICSA S.A., en su calidad de Gerente y como tal representante legal; la señora María Rodríguez de Zabala, casada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor Ronald Zabala Goetschel, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura,

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

las siguientes personas: por una parte el señor Fabián Zabala Cevallos, por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación de Compañía Inmobiliaria Comercial Sur CICSA S.A., en su calidad de Gerente y como tal representante legal, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según se desprende del acta que se agrega como habilitante; y, la señora María Rodríguez de Zabala, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les denominará "Los Cedentes"; y, por otra parte el señor Ronald Zabala Goetschel, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará como "El Cesionario". Los comparecientes son de estado civil casados los dos primeros y soltero el último, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el diez de junio del mismo año. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda., en sesión realizada el día diez de octubre del dos mil dos, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de las participaciones de los siguientes socios: a) Cien participaciones de propiedad del socio Fabián Zabala Cevallos a favor de El Cesionario, quien luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. b) Setenta y tres mil novecientas participaciones de propiedad de Compañía Inmobiliaria Comercial Sur CICSA S.A. a favor de El Cesionario, compañía que luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socia de la compañía. c) Seis mil participaciones de propiedad de la socia María Rodríguez de Zabala a favor de El Cesionario, quien luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socia de la compañía. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Fabián Zabala C.	Ronald Zabala G.	100



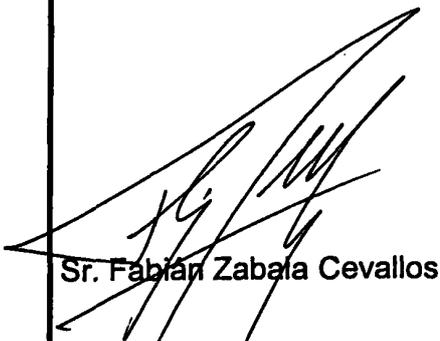
**NOTARIA
TERCERA**

CICSA	Ronald Zabala G.	73900
María Rodríguez	Ronald Zabala G.	6000
TOTAL		80000

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, Los Cedentes, por sus propios y personales derechos y por los que representan, ceden y transfieren, por valor recibido, a El Cesionario, ochenta mil participaciones, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en el capital social de la compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda. Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda., quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ronald Zabala G.	8000	200000	100%
TOTAL	8000	200000	100%

CUARTA.- ACEPTACION: Los Cedentes y El Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sr. Fabián Zabala Cevallos

C.C. 170128769-8

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Maria de Zabala

Sra. María Rodríguez de Zabala

C.C. 170341355-4

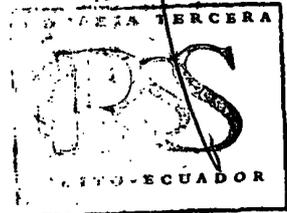
Ronald Zabala

Sr. Ronald Zabala Goetschel

C.C. 170390135-3



[Signature]
DA DO TRINIDAD SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO
C.R. 1980-1981



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128769-B

ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN

01 FEBRERO 1938

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0191 00572

PICHINCHA/QUITO ACT.

GONZALEZ SUAREZ 1938

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443V1343

CASADO MARIA E M P RODRIGUEZ J

SUPERIOR ARQUITECTO

JORGE ZABALA

CARMEN CEVALLOS

QUITO FECHA DE EMISION 14/03/2002

14703/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1525079-02

[Handwritten signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de la cual doy fé.
Quito a 15 de octubre del 2002



[Handwritten signature]
DAVID RICARDO SUAREZ
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

7801

Quito. 16 de febrero del 2000

Señor. Arq.
Fabián Zabala Cevallos
Presente



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que en la Junta General Ordinaria de Accionistas del día de hoy, 16 de febrero del 2000 fue usted nombrado GERENTE GENERAL de la Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A., por el periodo de 5 años establecidos en el artículo veinte y ocho de los estatutos sociales.

Debo igualmente informarle que dentro de sus funciones constan el ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicialmente de la Compañía, por si solo y sin necesidad de la concurrencia de otro funcionario de la Compañía, por así constar en el Contrato Social

Reitero a usted mi especial consideración.

Atentamente,

María de Zabala
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento
Quito, 16 de febrero del 2000

Arq. Guido Fabián Zabala Cevallos
C.I. 170128769-8
GERENTE GENERAL

Fecha Constitución de la Compañía: XII-12-1968.
Fecha de Aclaratoria y Convalidación: II-06-69.
Notaría Primera del Cantón Quito (Dr. Veintimilla)
Inscripción en el Registro de la Propiedad # 408 del Registro Mercantil: 15 Abril 1.969.
Resolución # 641 de la Superintendencia de Compañías.
Fecha de Protocolización de la Constitución y Consolidación de la Compañía: VI-05-69. Notaría Primera del Cantón Quito.
Fecha de Aumento de Capital: 27-VII-78
Notaría Vigésima del Dr. C. Buendía e inscrita en el Registro Mercantil el 12-X-78. Y Protocolización, el 29-V-79 en la Notaría Primera del Dr. Jorge Machado C.
Resolución Superintendencia de Compañías: 22-VIII-78
Aumento de Capital Diciembre 11. 1987. Resolución Superintendencia de Compañías Abril 08 1988.
Registro mercantil # 1843 -C del 08 de Noviembre, 1988.
Aumento de Capital: 24-VIII-95
Notaría Segunda del Cantón Quito. Dra. Ximena Norono e inscrita en el Registro Mercantil el 02-X-95. # 2879, tomo 126, a fs 322 tomo 100.
Resolución Superintendencia de Compañías # 95.1.1.1.3068.
Septiembre 22, 1995

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2889 del Registro de Nombramientos Torno 131 Quito, a 17 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SEGANTA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito a 15 de octubre del 2002



ESPACIO
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S.A.
CICSA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de Octubre de 2002, a las veinte horas, se reúnen en el local de la Compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre 23-10 y San Ignacio, las siguientes personas:

ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE PART.
ARQ. FABIAN ZABALA C.	\$625.00	78%
SR. FABIAN ZABALA G.	\$70.00	9%
SR. RONALD ZABALA G.	\$70.00	9%
SRA. MARIA RODRIGUEZ I.	<u>\$35.00</u>	<u>4%</u>
TOTAL	\$800.00	100%

hallándose de esta manera representado el cien por cien del capital social de la Compañía. Preside la presente Junta el Sr. Fabián Zabala G., en su calidad de Presidente de CICSA S.A., actúa como Secretario de la misma el Arq. Fabián Zabala C. por su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los asistentes declaran que acuden en virtud de lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por hallarse presente la totalidad del Capital Social declaran su conformidad de llevar a efecto la presente Junta General Universal Extraordinaria.

El Presidente solicita al Secretario de lectura al Orden del Día, el cual es el siguiente:

Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A. (CICSA) en el capital social de Jardines del Valle. JADEVAL Cía. Ltda.

Luego de leído el Orden del Día, Presidencia determina se tome la votación referente a los puntos a tratarse, el cual es aprobado por unanimidad, y se procede a la evacuación del mismo.

PRIMERO.- Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A. (CICSA) en el capital social de Jardines del Valle. JADEVAL Cía. Ltda.

El Señor Gerente, Arq. Fabián Zabala toma la palabra para indicar que es conveniente para los intereses de la compañía el ceder la totalidad de la participación accionaria en JADEVAL a favor del Sr. Ronald Zabala Goetschel por cuanto las circunstancias de la negociación son favorables para ambas partes. Por lo antes expuesto solicita a la Junta la autorización para suscribir los documentos legales pertinentes.



Se suscitan algunas deliberaciones al respecto de la moción presentada, referentes a los beneficios de dicha negociación, siendo éstas debidamente aclaradas y en virtud de las opiniones vertidas se decide votar sobre la opción de vender la totalidad de las Acciones que se posee en Jardines del Valle a favor del Sr. Ronald Zabala Goetschel.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones de la compañía en el capital social de Jardines del Valle JADEVAL Cía. Ltda., y se autoriza al Gerente, Arq. Fabián Zabala Cevallos para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y efectúe los trámites necesarios hasta obtener la legalización de dicha cesión.

Una vez tratado el Orden del Día se acuerda decretar un receso para la redacción de la presente Acta, una vez efectuado esto se procede a dar lectura de la misma y es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Siendo las veintiuna horas se declara terminada la presente Junta General de Socios, para lo cual firman en unidad de acto los asistentes a la misma:

(f) Fabián Zabala G., SR. FABIAN ZABALA G. PRESIDENTE; (f) Ronald Z.G.SR. RONALD ZABALA G.; (f) Maria de Zabala, SRA. MARIA R. DE ZABALA; (f) Ilegible, ARQ. FABIAN ZABALA CEVALLOS, GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA.

Es fiel copia del original. Lo certifico.
Quito, Octubre 8 de 2002

ARQ. FABIAN ZABALA CEVALLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICADO

En mi calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL
Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A. CICSA, certifico que se ha recibido la

CICSA

Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A.

Teléfono: 522-143 552-865
552-963

Edif. "BRYAN"
Av. 6 de Diciembre 2310
Quito - Ecuador
P.O. Box 17-08-8151

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1703-11955-4

CEDULA DE MARIA EUGENIA MONICA PATRICIA RODRIGUEZ JARAMILA

NUMERO Y APELLIDOS: 19 DE JUNIO DE 1953

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO PICHINCHA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

FECHA DE EMISIÓN: 17/10/02

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO PICHINCHA 1953



Maria Eugenia Monica Patricia Rodriguez Jaramila
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V43441444

NACIONALIDAD: C.E. GUIDO FABIAN TABALA CEVALLOS

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA CQ.00.

INSTRUMENTO: MAXIMO RODRIGUEZ

PROF. OCUP: []

NUMERO Y APELLIDOS DEL CARTE: TABALA JARAMILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: JULIO 23 DE JUNIO DE 1988

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO PICHINCHA

FECHA DE CADUCIDAD: []

FORMA NO: B 1041508



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 15 de octubre de 2002

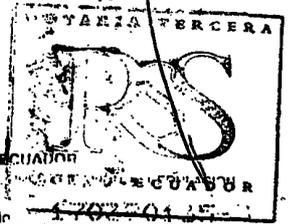


Dr. Domingo Ricardo Sicaño
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ECUATORIA ***** V4343V244
SOLTERO
SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
EUIDO ZABALA
CECILIA GOETSCHHEL
QUITO 5/27/96
05/07/2000

449759

Sp. V. V. V.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 170390135-3
ZABALA GOETSCHHEL RONALD EFRAIN
26 SEPTIEMBRE 1.966
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 318 0584
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 67

Ronald Efrain



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A)
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



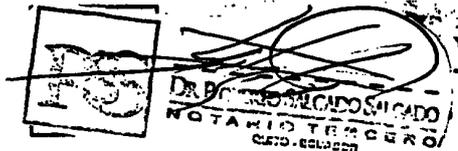
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0234-244 170390135-3
ZABALA GOETSCHHEL RONALD EFRAIN
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

Ronald Efrain Goetschel
DIRECTOR GENERAL DE LA TSE

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 15 de octubre de 2002



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de octubre del 2002, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrión, siendo las 9:00 horas, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. con la presencia de los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE PARTICIPACION
✓ Ronald Zabala Goetschel	4.800	60.00%
✓ Fabián Zabala Cevallos	4	0.05%
✓ CICSA	2.956	36.95%
✓ María Rodríguez	240	3.00%
TOTAL	8.000	100.00%

De conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, por lo que los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

El arquitecto Fabián Zabala hace la entrega al señor Secretario de la Junta del nombramiento de Gerente de Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A., con lo que acredita su comparecencia a nombre y en representación de la compañía CICSA.

Preside la junta el señor Fabián Zabala, y actúa como secretaria la señora María Rodríguez, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

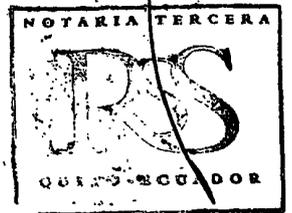
A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de Fabián Zabala, María Rodríguez y de Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A..

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Uno del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de Fabián Zabala, María Rodríguez y de Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A..



Toma la palabra el señor Fabián Zabala y manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía a favor del socio Ronald Zabala Goetschel, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

Toma la palabra nuevamente el señor Fabián Zabala, pero esta vez a nombre y en representación de Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A., en su calidad de Gerente y como tal representante legal para manifestar a la Junta que es intención de su representada ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del socio Ronald Zabala Goetschel, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

Solicita la palabra la socia María Rodríguez para manifestar a los socios que desea ceder sus 6.000 participaciones que posee en el capital de la compañía a favor del socio Ronald Zabala Goetschel, razón por la que solicita que el resto de socios le autorice para realizar dicha cesión.

Luego de algunas deliberaciones, los socios deciden por unanimidad autorizar a Fabián Zabala, María Rodríguez y Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A. para que procedan a la cesión de la totalidad de las participaciones que cada socio posee en el capital social de la compañía Jardines del Valle JADEVAL Cia. Ltda..

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:30 horas el Presidente declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 10:00 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se adjuntan como documentos habilitantes de la presente Acta de Junta, los siguientes documentos:

- Copia del acta de la junta.
- Copia del nombramiento de Gerente de Fabián Zabala.
- Lista de Asistencia.

De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.

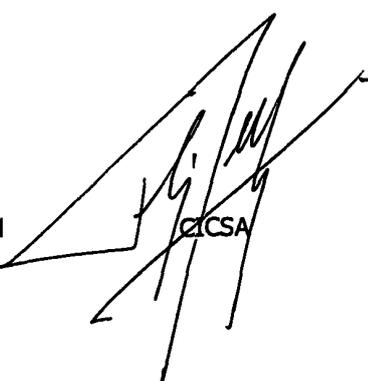

Fabián Zabala Cevallos
PRESIDENTE


María Rodríguez
SECRETARIA

Los socios:

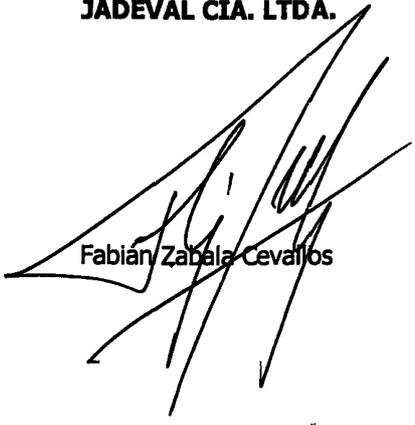

Fabián Zabala Cevallos


Ronald Zabala Goetschel


CICSA


María Rodríguez

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS JARDINES DEL VALLE
JADEVAL CIA. LTDA.**



Fabián Zabala Cevallos



Ronald Zabala Goetschel



CICSA



María Rodríguez



NOTARIA
TERCERA

gó ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **CUARTA**

COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones que otorga el señor Fabián Zabala Cevallos y Otros a favor del señor Ronald Zabala Gotschel, sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de octubre del dos mil dos.



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 26 de Marzo de 1993.

Quito, 29 de Octubre de 2002.



Ivette Haboud B.
Dra. Ivette Haboud B.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

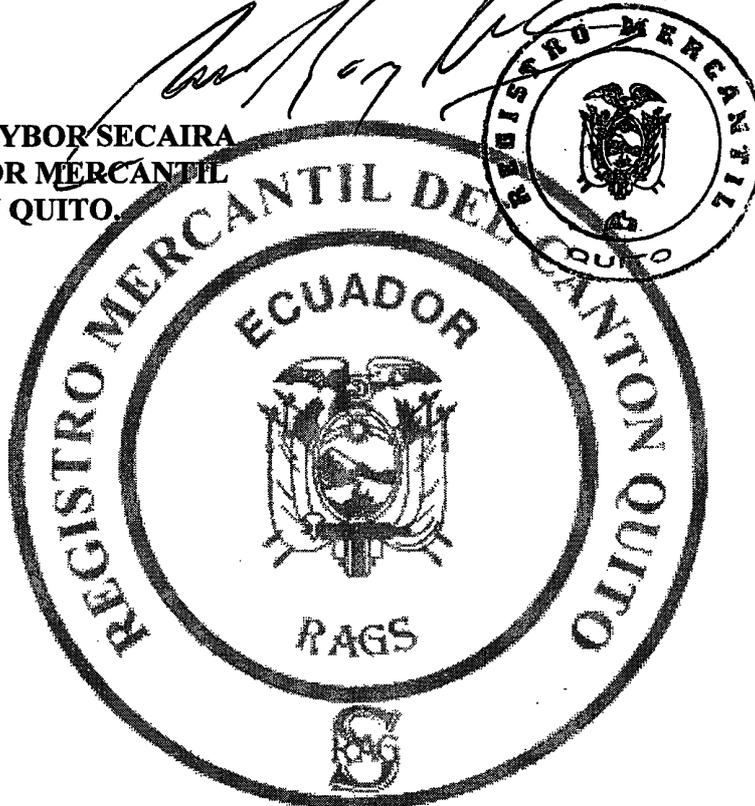


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1281, del REGISTRO MERCANTIL de diez de Junio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2169, tomo 124, correspondiente a la constitución de la “JARDINES DEL VALLE JACEVAL CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Noviembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng